AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-9249 *Notificación por comparecencia. Embargo de sueldos y salarios.*

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo sueldos y salarios.

CVE-2014-9249

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Expediente
Roberto Aranda Rodríguez	72046340J	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	13932/2008
María Concepción Brea Fernández	13730818W	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	17959/2008
Graciela Gertru Britez De Ríos	X7584170N	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	10404/2012
Svetlana Burdilla	X6338942M	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	19795/2011
Borja Castañera Diez	72049777T	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	11704/2011
Marcelo Cristia. Carcamo Núñez	72355242W	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	14386/2009
Carolina Cossio López	72077174G	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	19788/2011
De Rinaldis Francesco	X0544534D	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	19913/2013
Dirube Expósito Jaime	13778221W	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	7976/2009
José Manuel Echaves Torres	72127234Q	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	19864/2010
Escudero Montes Santiago	13733159C	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	17839/2010
Fernández Fernández Isidoro	13774105A	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	8687/2006
García López Félix Paulino	13767067A	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	5849/2012
Manuel Javier Hoyos Ochmann	13918726T	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	8777/2009
Víctor Manuel Martínez Gutiérrez	13769896A	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	10766/2012
Mateo Rodríguez Juan José	13786662Z	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	34403/2011
David Navarro Rodríguez	71275766P	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	36968/2011
José María Olavarría Rivas	13767047Y	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	16188/2011
Luz Estela Rodríguez Fajardo	72183584Q	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	20830/2010
David San Segundo Gautier	72075819Y	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	16312/2011
Roberto Sánchez González	72146563W	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	18370/2012
Sánchez Pardo María Del Mar	20215652D	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	12549/2011
Pedro Santamaría Liaño	13771744B	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	10435/2008
Cesar Fidel Setién Diez	13753090X	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	1488/2013
José Luís Vallejo Álvarez	13782639G	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	2262/2010

Santander, 20 de junio de 2014.
El responsable de Recaudación de Recursos de Entidades Locales,
Francisco Santiago López Quijano.

2014/9249

CVE-2014-9249